SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA:	CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MN - SASI -001 - 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DÉ SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, JARDÍN SOCIAL NOBSANITOS, HOGARES COMUNITARIOS Y NNA CON DISCAPACIDAD DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL 2024
PRESUPUESTO OFICIAL:	MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($1.073.878.360.70).
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA SERÁ DE HASTA NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL LLENO DE REQUISITOS EJECUCIÓN. NOTA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTARÁ SUJETO A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR ESTIMADO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, EL JARDÍN SOCIAL NOBSANITOS Y HOGARES COMUNITARIOS Y NNA CON DISCAPACIDAD, EL CUAL CONFORME A LOS CALENDARIOS ESCOLARES MANEJADOS PARA CADA INSTITUCIÓN Y JARDÍN SE ESTIMA DE LA SIGUIENTE MANERA

INSTITUCION	DIAS ESTIMADOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	150
JARDIN SOCIAL NOBSANITOS	180
HOGARES COMUNITARIOS Y NOBSA NNA CON DISCAPACIDAD	170

En Nobsa, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2024, en cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a realizar la evaluación **EVALUACIÓN DEFINITIVA** para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas.

Cerrado el proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MN - SASI -001 - 2024**, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	TOTAL FOLIOS
UNION TEMPORAL NOBSANITOS representante legal MARTHA INES CEPEDA TRIANA C.C 46.370.714	32 CARPETAS DIGITALES (1506 FOLIOS)
SOLUCIONES DEL ALTIPLANO S.A.S representante legal **LEIDY JOHANA ALVAREZ HURTADO** Identificada con cedula 1.057.570.334 de Sogamoso	34 CARPETAS DIGITALES (663 FOLIOS)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO:

Proponente UNION TEMPORAL NOBSANITOS 2024 representante legal MARTHA INES CEPEDA TRIANA Identificada con cedula 46.370.714, se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter juridico, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación publica.

	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
5.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.	SI CUMPLE	Diligencio debidamente carta de presentación.

5.1.2	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este (:ertificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para 2023 o 2024	N/A	
5.1.3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del- -Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con tedia de expedidión no superior a - treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Sé debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. En caso de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente. Esta certificación deberá estar debidamente renovada para 2023 o 2024. De igual manera, debe wreditar la -suficiencia -de la capazid-ad- del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato- Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitationes estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspandiente que autorice al Representante ,Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • .El objeto Social de la zociedad debe .corresponder .esp_mificamente con. el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución -del -contrato, teniendo en cuenta para -estos- efectos el alcance y la naturaleza de laS diferentes obligaciones que adquiere • Tener in-scrita la actividad directamente leiaciorrada con ei transporte de personas • Todos los integrantes de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura deberán estar acreditar estos requisitos	SI CUMPLE	COOTRAESTUR LTDA Aporta cámara de comercio de Sogamoso Codigo de verificacion:QZZx1Xdg6C Fecha expedición 2024/02/12 Fecha de renovación 2023/11/23 COOTRACHICA Aporta cámara de comercio de Duitama Codigo de verificacion: HkXhAVSJss Fecha expedición 2024/03/06 Fecha de renovación 2023/03/13
5.1.4	**SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL**. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días Anteriares e la fecha de presergación de- las- propuestas.	SI CUMPLE	COOTRAESTUR LTDA Aporta cámara de comercio de Sogamoso Codigo de verificacion:QZZx1Xdg6C Fecha expedición 2024/02/12 Fecha de renovación 2023/11/23 COOTRACHICA

			Aporta cámara de comercio de Duitama Codigo de verificacion: HkXhAVSJss Fecha expedición 2024/03/06 Fecha de renovación 2023/03/13
5.1.5	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	SI CUMPLE	Aporta fotocopia documento de identidad de representante legal e integrantes de la Union temporal
5.1.6	**FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	NO APLICA	
5.1.7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona- Natural-, _ para el -Caso de - Personas Jurklicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este -certificado, cumpliendo -de_ manera independiente -con los r.r, SititS nurlirrMS. exigidos.	SI CUMPLE	Aporta certificado COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO LIMITADA COOTRAESTUR LTDA Fecha 06/03/2024 CV: 242940097 R/L MARTHA INES CEPEDA TRIANA Fecha 06/03/2024 CV: 242940133 Aporta Certificado COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA R/L JULIA PATRICIA CELY TIBAMOSO Fecha:06/03/2024 Cv: 242940001 RL JULIA PATRICIA CELY TIBAMOSO Fecha:06/03/2024 CV 242940164 No registran sanciones e inhabilidades vigentes
5.1.8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL** (Contraloría General 'de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	SI CUMPLE	Aporta certificado CV PJ 826001286240306202323 CV R/L 46370714240306202142 Fecha 06/03/2024 Aporta certificado CV PJ 891800044240306202410 CV R/L 46674033240306202234 Fecha 06/03/2024 No se encuentran reportados como responsables fiscales

5.1.9	**COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT. EL PROPONENTE** deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. CÓDIGO: 4921 — ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE PASAJEROS CÓDIGO: 4922 — ACTIVIDAD: TRANSPORTE MIXTO	Si CUMPLE	Presenta RUT de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO LIMITADA con fecha de renovación y generación de documento con fecha 08-05-2023, contempla Actividades CIIU 4921. Presenta RUT COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA con fecha de renovación y generación de documento con fecha 30-12-2023, contempla Actividades CIIU 4921.
5.1.10	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando esté exista de acuerdo con los requerimientos de ley,. o por el representante respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes- -a las Cajas- de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio de Nobsa verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigente	SI CUMPLE	Presenta certificación de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCPECIAL Y DE TURISMO LTDA – COOTRAESTUR LTDA de fecha 26/02/2024 en pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales como persona jurídica, suscrito pór el revisor fiscal, adjunta documentos de idoneidad profesional, inscripción vigente junta central de contadores y tarjeta profesional Presenta certificación de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA – COOTRACHICA de fecha 26/02/2024 en pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales como persona jurídica, suscrito pór el revisor fiscal, adjunta documentos de idoneidad profesional, inscripción vigente junta central de contadores y tarjeta profesional
5.1.11	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL**. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Aporta documento CONFORMACION DE UNION TEMPORAL
5.1.12	**CERTIFICADO JUDICIALES** proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de		Aporta certificado CEPEDA TRIANA MARTA INES con fecha 07/03/2024 HORA 12:49:52 PM horas

	Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	SI CUMPLE	Susbana presentando certificado judicial con fecha 07/02/2024 a nombre de CELY TIBAMOSO JULIA PATRICIA representante legal de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA-COOTRACHICA, quien no No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales
5.1.13	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**. El proponente debe garantizar la seriedad de su oferta con la presentación de la garantía original de seriedad y recibo de pago original expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NOBSA CON NIT. 891.855.222-0 AFIANZADO: El oferente. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres -de los integrante, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan. en el certifica.do de la Cámara de Comercio o su .sigla respectiva VIGENCIA: Cuatro (04) meses contado, Apartir de la fecha límite para presentar ofertas. OBJETO: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. Cuantía: 15% del valor del presupuesto oficial. Si el Municipio de Nobsa, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento. det contrato, loS proponentes- se obligan a ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la C.ámara de Comercio,. sin utilizar sigla, a .no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos: • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. ' • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	SI CUMPLE	Aporta póliza de N° 51-44-101026098 expedida por seguros del Estado, con fecha de expedicion 06/03/2024 Vigencia de Cuatro (04) meses Por valor de 15% del presupuesto oficial La póliza incluye uno de sus integrantes de la unión temporal y su porcentaje de participación.

5.1.13.1	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA -CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTRO.	NO APLICA	
5.1.15	DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN QUE ACREDITE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Repretentante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	SI CUMPLE	Presenta certificado de a nombre de la unión temporal, y declaración juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.
5.1.16	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (RUP):** El proponente debe presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio (RUP), vigente al cierre del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al cierre, de acuerdo a los requisitos exigidos en el capitulo IV de los presentes pliegos, la información allí contenida debe estar en firme al momento del cierre del proceso de selección	Si CUMPLE	Presenta RUP COOTRAESTUR LTDA expedido por cámara de comercio de Sogamoso CV : nFphBctB8 Fecha de expedición 07/03/2024 Fecha de renovación 12/05/2023 RUP COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA – COOTRACHICA expedido por cámara de comercio de Duitama CV: 32XmQ2sAcM Fecha expedidion 07/03/2024 Fecha de renovación 21/04/2023
5.1.17	**AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC.):** Las personas jurídicas proponentes, en caso de ser necesario, deberán anexar a la propuesta el acta de la junta directiva, asamblea o junta de socios etc., expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en la cual se autorice al representante legal a presentar oferta, firmar y ejecutar el contrato, en el evento que les sea adjudicado. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal conformado por dos o más personas jurídicas, todas deben presentar el certificado de existencia y representación legal y la autorización al representante legal para comprometer a la persona jurídica por el valor de la propuesta y para firmar y ejecutar el contrato; dicha autorización debe haberse conferido con anterioridad a la fecha y hora de cierre previstas para la recepción de ofertas.	SI CUMPLE	COOTRAESTUR Presenta ACTA con fecha 04/03/2024 de AUTORIZACION de consejo de administración a la representante legal MARTHA INES CEPEDA TRIANA para suscribir contrato, en los términos de la invitación publica COOCTRACHICA Presenta ACTA con fecha 06/03/2024 de AUTORIZACION de consejo de administración a la Gerente JULIA PATRICIA CELY TIBAMOSO para suscribir contrato , en los términos de la invitación publica

5.1.18	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**: El proponente deberá anexar debidamente firmado compromiso de transparencia (Anexo - 4).	SI CUMPLE	Compromiso debidamente diligenciado
5.1.20	**CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA** Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC — POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes del representante legal. Este requisito también aplica para todos losmiembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	SI CUMPLE	Presenta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES, suscrita por representante legal de UNION TEMPORAL NOBSANITOS 2024, con fecha 06/03/2024 Presenta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES, suscrita por representante legal de COOTRAESTUR LTDA con fecha 06/03/2024 Aporta certificado medidas correctivas Registro interno de validación No. 85994084 de fecha 07/02/2024 Presenta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES, suscrita por representante legal de COOTRACHICA con fecha 06/03/2024 Aporta certificado medidas correctivas Registro interno de validación No. 84476570 de fecha 07/02/2024
5.1.21	**CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**: Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	SI CUMPLE	R/L COOCTRACHICA CV 4GXSLABNV8 Fecha 08/03/2024 R/L COOTRAESTUR CV 63CTA8ZRHQ Fecha 08/03/2024

VERIFICACION DE FORMATOS

	VERIFICACION DE FORMATOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION
1	ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	Documento debidamente diligenciado
2	ANEXO N°. 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Documento debidamente diligenciado

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden **JURÍDICO** se advierte que el proponente,

UNION TEMPORAL NOBSANITOS 2024 R/L MARTHA INES CEPEDA TRIANA C.C 46.370.714, es catalogado como **HABILITADO** cumple con la totalidad de Requisitos solicitados en este componente

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO:

Proponente **SOLUCIONES DEL ALTIPLANO S.A.S** Nit 900465857-5 representante legal **LEIDY JOHANA ALVAREZ HURTADO** Identificada con cedula 1.057.570.334 de Sogamoso , se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter juridico, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación publica.

	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
5.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.	SI CUMPLE	Diligencio debidamente carta de presentación.
5.1.2	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este (:ertificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para 2023 o 2024	N/A	
5.1.3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del- -Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con tedia de expedidión no superior a - treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Sé debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. En caso de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente. Esta certificación deberá estar debidamente renovada para 2023 o 2024. De igual manera, debe wreditar la -suficiencia -de la capazid-ad- del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato- Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitationes estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspandiente que autorice al Representante ,Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • .El objeto Social de la zociedad debe .corresponder	SI CUMPLE	Aporta cámara de comercio de Cartagena Codigo de verificacion:dpaeadbdKmbkdIma Fecha expedición 2024/02/13 Fecha de renovación 2023/02/31

	.esp_mificamente con. el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución -del -contrato, teniendo en cuenta para -estos- efectos el alcance y la naturaleza de laS diferentes obligaciones que adquiere • Tener in-scrita la actividad directamente leiaciorrada con ei transporte de personas • Todos los integrantes de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura deberán estar acreditar estos requisitos		
5.1.4	**SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL**. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días Anteriares e la fecha de presergación de- las- propuestas.	N/A	
5.1.5	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	SI CUMPLE	Aporta fotocopia documento de identidad de representante legal
5.1.6	**FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	NO APLICA	
5.1.7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona- Natural-, _ para el -Caso de - Personas Jurklicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este -certificado, cumpliendo -de_ manera independiente -con los r.r, SititS nurlirrMS. exigidos.	SI CUMPLE	Aporta certificado Fecha 02/03/2024 CV R/L : 242614744 CV PJ : 24261485 No registran sanciones e inhabilidades vigentes
5.1.8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL** (Contraloría General 'de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	SI CUMPLE	Aporta certificado CV R/L 1057570334240302133005 CV PJ 900465857240302133057 Fecha 02/03/2024 No se encuentran reportados como responsables fiscales
5.1.9	**COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT. EL PROPONENTE** deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	Si CUMPLE	Presenta RUT con fecha de renovación y generación de documento con fecha 13-06-2023, contempla Actividades CIIU 4921.

5.1.10	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación		Presenta de fecha 29/02/2024 en pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales como persona jurídica, suscrito Representante legal.

	que expida el Revisor Fiscal, cuando esté exista de acuerdo con los requerimientos de ley,. o por el representante respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes- -a las Cajas- de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio de Nobsa verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigente	SI CUMPLE	Aporta planilla de pago 9462826329 pension 2024/01 y salud 2024/02
5.1.11	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL**. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	
5.1.12	**CERTIFICADO JUDICIALES** proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	SI CUMPLE	Aporta certificado con fecha 02/03/2024 HORA 1:57:00 PM horas No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales
5.1.13	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe garantizar la seriedad de su oferta con la presentación de la garantía original de seriedad y recibo de pago original expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NOBSA CON NIT. 891.855.222-0 AFIANZADO: El oferente. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres -de los integrante, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan. en el certifica.do de la Cámara de Comercio o su .sigla respectiva VIGENCIA: Cuatro (04) meses contado, Apartir de la fecha límite para presentar ofertas. OBJETO:		

	Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. Cuantía: 15% del valor del presupuesto oficial. Si el Municipio de Nobsa, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento. det contrato, loS proponentes- se obligan a ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la C.ámara de Comercio,. sin utilizar sigla, a .no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos: • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. ' • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	SI CUMPLE	Aporta póliza de N° 51-44-101026087 expedida por seguros del Estado, con fecha de expedicion 06/03/2024 Vigencia de Cuatro (04) meses Por valor de 15% del presupuesto oficial
5.1.13.1	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA -CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTRO	NO APLICA	
5.1.15	**DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN QUE ACREDITE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Repretentante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	SI CUMPLE	Presenta declaración juramentada **de** ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones debidamente diligenciada
5.1.16	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (RUP)**: El proponente debe presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio (RUP), vigente al cierre del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al cierre, de acuerdo a los requisitos exigidos en el capítulo IV de los presentes pliegos, la información allí contenida	Si CUMPLE	Presenta RUP expedido por cámara de comercio de Cartagena CV : LcjbKdibipaiijhk Fecha de expedición 15/02/2024 Fecha de renovación 17/05/2023

	debe estar en firme al momento del cierre del proceso de selección		
5.1.17	**AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC.):** Las personas jurídicas proponentes, en caso de ser necesario, deberán anexar a la propuesta el acta de la junta directiva, asamblea o junta de socios etc., expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en la cual se autorice al representante legal a presentar oferta, firmar y ejecutar el contrato, en el evento que les sea adjudicado. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal conformado por dos o más personas jurídicas, todas deben presentar el certificado de existencia y representación legal y la autorización al representante legal para comprometer a la persona jurídica por el valor de la propuesta y para firmar y ejecutar el contrato; dicha autorización debe haberse conferido con anterioridad a la fecha y hora de cierre previstas para la recepción de ofertas.	NO APLICA	
5.1.18	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**: El proponente deberá anexar debidamente firmado compromiso de transparencia (Anexo - 4).	SI CUMPLE	Compromiso debidamente diligenciado
5.1.20	**CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA** Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC — POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes del representante legal. Este requisito también aplica para todos losmiembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	SI CUMPLE	Presenta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES, suscrita por representante legal de COOTRAESTUR LTDA con fecha 06/03/2024 Aporta certificado medidas correctivas Registro interno de validación No. 86645008 de fecha 02/03/2024
5.1.21	**CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**: Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	SI CUMPLE	R/L 1057570334 CV NAXJWS9G37 Fecha 02/03/2024

VERIFICACION DE FORMATOS

	VERIFICACION DE FORMATOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION
1	ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	Documento debidamente diligenciado
2	ANEXO N°. 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Documento debidamente diligenciado

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden **JURÍDICO** se advierte que el proponente, **SOLUCIONES DEL ALTIPLANO S.A.S Nit** 900465857-5 representante legal **LEIDY JOHANA ALVAREZ HURTADO** Identificada con cedula 1.057.570.334 de Sogamoso, es catalogado como **HABILITADO** cumple con la totalidad de Requisitos solicitados de orden jurídico, técnico y financiero

Para constancia de lo anterior firma;

SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
Secretaria De Gobierno y Convivencia Ciudadana
Evaluador componente jurídico

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Sandra Plazas Cargo: Profesional Universitario SGCC	Nombre: Sofia del Pilar Diaz Beltrán Cargo: secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana	Nombre: Sofia del Pilar Diaz Beltrán Cargo: secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana